



REF.: INSCRIBE A INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAROSAN SPA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCION (E) N° 929 DE FECHA 26-06-2013.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

800

PUERTO MONTT,

21 ABR. 2016

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 929 de fecha 26 de junio de 2013, que inscribe al profesional Ingeniero Civil WALTER WALDEMAR SANTANA HARO, RUT 8.611.774-6 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La Declaración Jurada Notarial de fecha 18 de abril de 2016 de WALTER WALDEMAR SANTANA HARO, RUT 8.611.774-6, señalando que no tiene contratos vigentes con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

c) La carta de fecha 05 de marzo de 2016 de WALTER WALDEMAR SANTANA HARO, RUT 8.611.774-6, solicitando dejar sin efecto su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

d) La solicitud presentada por INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAROSAN SPA, RUT 76.353.048-5 de fecha 20-04-2016, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

e) El informe técnico N° 07-2016 de fecha 20.04.2016 y el Informe Jurídico N° 1 de fecha 08 de abril de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para inscribirse en el Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

f) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

g) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 192 (V. y U.) del 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRIBASE a INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAROSAN SPA, RUT 76.353.048-5, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes rubros y categorías.

RUBRO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
1.- EPRO	ING	1600 Mecánica de suelo	3
2.- EPRO	ING	1601 Estructuras	3
3.- EPRO	ING	1603 Obras sanitarias y trat. de agua	3
4.- EPRO	ING	1605 Vialidad y/o tránsito	3
5.- EPRO	ING	1606 Pavimentación	3
6.- EPRO	OTROS	1900 Geomensura y topografía	3
7.- EPEO	OTROS	1901 Geológicos	3
8.- EPRO	OTROS	1902 Aerofotogramétricos	3
9.- EPRO	OTROS	1903 Especificaciones técnicas	3
10.- EPRO	OTROS	1904 Cubicaciones, estudio de costo y presupuesto	3
11.- EPRO	OTROS	1906 Tasaciones	3
12.- EPRO	OTROS	1909 Aislamiento térmico	3
13.- EPRO	OTROS	1910 Resistencia al fuego de los materiales	3
14.- EPRO	OTROS	1911 Prevención de incendios	3
15.- EPRO	ESPE	1914 Instalación domiciliar de Agua potable	3
16.- EPRO	ESPE	1915 Instalación domiciliar de Alcantarillado	3
17.- EPRO	ESPE	1916 Instalación domiciliar de gas	3
18.- EPRO	ESPE	1917 Otras Instalación domiciliarias	3
19.- EAD	OBR	2100 Inspección. Técnicas obras y procesos	3
20.- EAD	OBR	2101 Auditoría, proyectos, programación obras	3
21.- EAD	OBR	2102 Inspección parque jardines	3
22.- PAT	GPH	2201 Inspección de obras	3
23.- PAT	GPH	2203 Asesoría a la contratación de obras	3
24.- PAT	HAS	2302 Asesoría técnica para el mejoramiento habitacional	3

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por el Director del Registro de conformidad a lo establecido en el Art. 23 del D.S. 135.

3) En mérito de lo señalado precedentemente y lo solicitado por el requirente, según letra c) de los vistos de la presente Resolución, DEJESE sin efecto las Resolución (E) N° 929 de fecha 26 de junio de 2013, que inscribe a WALTER WALDEMAR SANTANA HARO, RUT 8.611.774-6 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PATRICIO JIMENEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIALES (S)
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:

DIRECTOR REGISTRO CONSULTORES MINVU. (1)
SEREMI MINVU Xa. REGION. (1)
SERVIU Xa. REGION. (2)
REGISTRO CONSULTORES Xa. REGION. (2)
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)
INTERESADO SR.: INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAROSAN SPA
LOS CARRERA, N° 224 – OSORNO

PJO/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento



ISE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE